

BASES DEL CONCURSO DE IDEAS ENTRE ESTUDIANTES PARA EL DISEÑO DEL NUEVO LOGOTIPO DE LA CÁTEDRA VIVIENDA-EMVISESA.

PRIMERA.- OBJETO DEL CONCURSO

La Universidad de Sevilla y la Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla (en adelante EMVISESA), firmaron el pasado mes de marzo de 2019 un Convenio de Colaboración para la creación de la Cátedra Vivienda-Emvisesa. La finalidad de la misma, como reza el convenio, es la promoción y desarrollo de una serie de actividades -relacionadas con la vivienda- de servicio general a la docencia y dirigidas a complementar la formación reglada de los arquitectos, profundizando en las competencias transversales.

En el acto de Constitución de la Comisión de seguimiento de la misma, celebrado en julio de 2020, se acordó el calendario de actividades de la Cátedra para el bienio 2019-2021. Entre dichas actividades figura el presente concurso, pero también otras destinadas a:

- Integración de docencia e investigación (Concursos para estudiantes -PFC y TFG así como tesis doctorales- que versen sobre temas relacionados con la vivienda y los nuevos modos de habitar).
- Investigación aplicada.
- Divulgación de la Investigación (Publicaciones, Exposiciones y Concursos de Arquitectura)
- Formación (Jornadas, Cursos y Seminarios)
- Programa de Empleabilidad (Prácticas en empresa y desarrollo de TFG y TFM)

El objetivo es promover un concurso de ideas entre estudiantes para el diseño del nuevo logotipo de la Cátedra Vivienda-Emvisesa.

El motivo será libre y deberá identificar visualmente a la Cátedra Vivienda-Emvisesa, así como servir de imagen pública de la misma, diferenciada tanto de la Universidad de Sevilla como de EMVISESA.

Al tratarse de un concurso dirigido a estudiantes de arquitectura, no creemos necesario extendernos sobre el objeto social y los servicios que, de forma independiente, desarrollan las dos Instituciones que constituyen dicha Cátedra.

SEGUNDA.- TIPO DE CONCURSO Y CONCURSANTES

El presente concurso de ideas tiene carácter de abierto y en él podrán participar los alumnos de Grado en Fundamentos de Arquitectura y del Máster Habilitante matriculados en el presente curso 2020/21.

Podrán presentarse de forma individual o formando equipos. El número máximo de alumnos por equipo será de CUATRO. Un mismo alumno no podrá formar parte de más de un equipo.

No podrán participar en el concurso las personas que mantengan relaciones de parentesco en primer o segundo grado, o sean colaboradores habituales de alguno de los miembros del Jurado.

Cada participante podrá presentar una única propuesta original e inédita.

No se precisa de inscripción previa. La mera presentación de la documentación establecida en estas bases bastará para presentarse al concurso.

Las bases se publicarán en la página Web y en las RRSS de ambas Instituciones (ETSAS y EMVISESA), así como en el tablón de anuncios Actividades Culturales situado en el vestíbulo de la ETSAS.

Los concursantes deberán justificar su condición de estudiantes matriculados en la ETSAS mediante el envío escaneado de la copia de la matrícula junto con el resto de documentación que figura en la cláusula Cuarta.

TERCERA:- CARACTERISTICAS DE LAS PROPUESTAS

El logotipo deberá diseñarse con el objetivo claro de representar a la Cátedra Vivienda-Emvisesa en todas las actividades en las que participe. Podrá mostrar una visión general de la Cátedra y de las Instituciones que la conforman o destacar algún aspecto en concreto de ellas.

La propuesta deberá contener:

- El logotipo y las fuentes tipográficas.
- Los elementos base de identidad visual, es decir, relación de tamaños y situación de elementos, propuesta de uso del color y versión en escala de grises, o blanco y negro, del logotipo propuesto.

- Ejemplos de aplicación de la propuesta y adaptaciones necesarias para la promoción y comunicación (adaptación a elementos de papelería, banners, merchandising, redes sociales, etc.).

El diseño deberá ser adecuado para su representación a diferentes escalas, permitiendo la impresión en positivo y negativo, y en cualquier caso tendrá una fácil reproducción y lectura.

CUARTA.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

□ Un fichero PDF que incluya dos formatos tamaño DIN A-3 En ellos se incluirá tanto la documentación gráfica como un resumen explicativo de la propuesta. El nombre/s del concursante/s deberá figurar en la esquina superior derecha de cada panel.

Figurarán las diferentes versiones, logotipo en color, escala de grises, blanco y negro y sus variantes, ejemplos de aplicación de la propuesta y adaptaciones necesarias para la promoción y comunicación (adaptación a elementos de papelería, banners, merchandising, redes sociales, etc.).

Asimismo, se enviará un único fichero en formato PDF y tamaño A4 que incluirá los nombres completos, DNI, móvil y mail de los miembros del equipo, así como el escaneo de la matrícula de los participantes.

El peso máximo de los ficheros para su envío y recepción será de 25 MB.

Los concursantes se comprometen, por el mero hecho de presentar su propuesta, a no divulgar la misma, por sí o por medio de cualquiera de los miembros del equipo, antes del fallo del Jurado, para preservar la objetividad del concurso. El incumplimiento de este compromiso determinará la inmediata descalificación de la propuesta.

QUINTA.- JURADO

El jurado estará compuesto por el grueso de la Comisión de Seguimiento de la Cátedra Vivienda-EmviseSA, a la que se añadirá un representante del Aula de Cultura de la ETSAS.

- El Rector, o persona en quien delegue, que actuará como presidente del jurado.
- El Director de la ETSAS o persona en quien delegue.
- Dos representantes de EmviseSA.
- Un estudiante en representación del Aula de Cultura de la ETSAS

El jurado tiene plena capacidad y libertad para, según criterio interno y por votación con mayoría simple, realizar el fallo del concurso.

El fallo del jurado será inapelable. Se hará público en la web y en las RRSS de la ETSAS, así como en el Tablón de anuncios de Actividades Culturales situado en el vestíbulo de la ETSAS. Asimismo, será comunicado a los premiados por mail.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si las propuestas presentadas no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

La interpretación de estas bases corresponde al Jurado, no procediendo reclamación alguna. El Organizador se reserva el derecho de excluir de la convocatoria a las propuestas presentadas que incumplan las presentes bases en cualquier forma. Los trabajos excluidos se reflejarán en el acta correspondiente, razonando las causas que motivaron su exclusión.

SEXTA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración de las propuestas:

- Capacidad para comunicar visualmente la esencia de la Cátedra.
- Originalidad y creatividad del diseño.
- Justificación que se aporte en la propuesta.
- Facilidad de identificación, lectura e implantación.
- Versatilidad de la propuesta

SÉPTIMA.- PREMIOS:

Se establecen los siguientes premios:

PRIMER PREMIO: 300 €

SEGUNDO PREMIO: 200 €

TERCER PREMIO. 100 €

Se expedirán los certificados oficiales a los premiados.

OCTAVA.- PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS:

Los ficheros mencionados en la cláusula Cuarta serán enviados por mail, wetransfer, u otro modo de envío similar, a la siguiente dirección de correo electrónico:

cultura_etsa@us.es

NOVENA.- CALENDARIO:

Lanzamiento e Inscripción: Lunes 22 de febrero de 2021.

Recepción de las propuestas: Hasta las 15:00 h del viernes 12 de marzo de 2021.

Reunión del jurado para la deliberación: En la semana del 5 al 9 de abril de 2021 en la Sala de Juntas de la ETSAS o de forma virtual si las condiciones sanitarias no lo permitieran.

Fallo del concurso de ideas: El lunes 12 de Abril de 2021.

Entrega de premios: En acto público a celebrar, en el lugar y fecha en que condiciones sanitarias lo permitan, y que será anunciado con antelación suficiente a los premiados.

DÉCIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Las personas que participen cederán al organizador los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de sus trabajos de forma indefinida, según la Ley de Propiedad Intelectual 1/1996 de 12 de abril.

Todos los trabajos presentados y admitidos podrán ser publicados, o expuestos al público, haciendo constar los nombres de los autores salvo que aquellos hayan manifestado expresamente su deseo de permanecer en el anonimato en caso de no resultar premiados.

El organizador se reserva la potestad de adaptar, modificar y/o actualizar la imagen y el logotipo ganador, para adecuarla a diferentes necesidades o circunstancias. El organizador podrá inscribir el trabajo premiado y los derechos que sobre el mismo ostente en los registros oficiales que considere necesario. Los participantes eximen al organizador de cualquier responsabilidad que se derive del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir los participantes.

Los originales premiados quedarán en propiedad de la entidad promotora del concurso que podrá utilizarlos para los fines previstos en el objeto del concurso. A efectos de reconocimiento de la propiedad intelectual de los trabajos premiados, cualquier utilización de los mismos hará referencia a su autoría.

Los datos serán utilizados para la participación, realización del concurso y la entrega de premio, pudiendo ser utilizados en cualquier actividad publicitaria o promocional relacionada con el concurso. Podrán ser cedidos cuando sea necesario a un proveedor para la realización de algún servicio, siempre con el cumplimiento de las garantías legales y conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantías de los Derechos Digitales y Reglamento Comunitario 2016/679 sobre Protección de Datos. Los interesados podrán ejercer el derecho de información, modificación, rectificación y cancelación de sus datos de carácter personal conforme a lo establecido en las normas citadas.

UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONSULTAS:

El hecho de participar en el concurso implica la total aceptación de las bases, la composición y las decisiones del jurado.

El correo electrónico donde consultar cuestiones sobre el concurso es:
cultura_etsa@us.es

En Sevilla, a 26 de enero de 2021